478

INFORME DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº PAC 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACION (CISCO) DE LA D.G.R.P. - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID No 378.374

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la **oficina de Evaluación de Ofertas, sito en el 4to piso, Torre Sur, de la Corte Suprema de Justicia**, se llevó a cabo la verificación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

Se deja constancia que la verificación técnica fue llevada a cabo por el Lic. Gustavo Amarilla, del Dpto. de TIC, en representación de la DGRP.

Conforme el Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de diciembre de 2020 del proceso de referencia, se recibió la oferta de la empresa LOGICALIS Paraguay S.A.

Habiendo verificado la referida oferta, en base a las planillas de servicios y productos presupuestados y documentos relacionados, se presentan las tablas respectivas que indican el cumplimiento o no de las EETT indicadas en el PBC y adendas respectivas.

Por tanto, como resultado del análisis realizado y de las tablas presentadas más abajo, se confirma que la empresa LOGICALIS Paraguay S.A. y su oferta, cumplen con los requisitos técnicos. Así también se menciona que la misma no presenta los siguientes documentos:

- Copia del certificado del "Técnico especializado en Voice, CCNP - V".
- Declaración jurada en que manifieste que cuente con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.
- Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.

Lic. Gustavo O. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones

CORTE SUP
COMITÉ DE EVA
MESA DE
31 DIC
Firma:
Aclaración:
Hora

477

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	SERVICIO	ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL	CUMPLE SI/NO
1	**SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**	Extensión de las Garantías del Equipamiento y Servicio Técnico Especializado de CISCO contemplada en el apartado "DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES", CUADRO 1, CUADRO 2 y CUADRO 3. El servicio requerido comprende la extensión de garantía del parque tecnológico de la marca CISCO, y ante los sucesos en donde los equipos presentaran algún tipo de alerta o falla, la DGRP se comunicará con la Empresa adjudicada, a fin de subsanar el inconveniente. **La empresa Adjudicada tendrá:** - Para Equipos CRÍTICOS y mencionados en el CUADRO 1, 12 (doce) horas corridas a partir del reclamo para cambiar o repararlos. En caso de requerir el reemplazo de un equipo, se debe proveer uno de semejantes características o superior, incluso aquellos que pudieran presentar problemas atribuidos a los años de uso y que estén en cumplimiento "con su vida útil" (fecha de EOLDOS). - Para EQUIPOS NO CRÍTICOS y mencionados en el CUADRO 1 y 2, 48 (cuarenta y ocho) horas corridas a partir del reclamo para cambiar o repararlos, hasta su fecha de EOLDOS. En caso de requerir el reemplazo de un equipo, se debe proveer uno de semejantes características o superior, incluso aquellos que pudieran presentar problemas atribuidos a los años de uso y que estén en cumplimiento "con su vida útil" (fecha de EOLDOS). Para lo equipos del CUADRO 2, con EOLDOS cumplido, y ante un desperfecto, el Oferente deberá realizar todos los procedimientos inherentes a la puesta operativa del equipo en el menor tiempo posible, atendiendo que la provisión de repuestos no es ya factible, en caso de baja del equipo, deberá elevar un informe con todas las pruebas y procesos realizados y la conclusión.. - Para los equipos CRÍTICOS y NO CRÍTICOS del CUADRO 3, que ya alcanzaron su fecha de EOLDOS (End of Life/Last date of support) y ante un desperfecto, el Oferente deberá realizar todos los procedimientos inherentes a la puesta operativa del equipo en el menor tiempo posible, atendiendo que la provisión de repuestos no es ya factible, en caso de baja del equipo, deberá elevar un informe con todas las pruebas y procesos realizados y la conclusión. - Asistencia técnica telefónica inmediata del asociado local de la marca. Línea telefónica ilimitada con acceso a especialistas expertos en redes de CISCO. - Asistencia técnica in-situ a pedido de la Contratante. - Acceso al portal web (cisco.com), para solicitudes de soporte, que serán realizadas por el oferente bajo su gestión y responsabilidad para la solución de incidentes tipo: ✔ Descarga de actualización de firmas. ✔ Descargas de IOS. ✔ Consultas de configuraciones, y mejores prácticas.	SI

Lic. Gustavo O. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones
Departamento de TIC/DGRP

CORTE SUPREMA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA
31 DIC. 20
Firma:
Aclaración:
Hora:

Otros documentos solicitados

		PRESENTA SI/NO
N°	DOCUMENTO REQUERIDO	LOGICALIS PARAGUAY S.A. S.A
1.	Contar con al menos 4 (CUATRO) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacidades. Deben estar acompañados de los C.V. de cada técnico y de los certificados correspondientes.	SI
2.	Técnico especializado en Networking, CCNA	SI
3.	Técnico especializado en Voice, CCNP - V	NO
4.	Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP - DC	SI
5.	Técnico especializado en CCNA – SEC Security	SI
6.	Deberá acompañar con Currículum Vitae, los certificados de capacitación de cada técnico propuesto.	SI
7.	Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.	SI
8.	Declaración jurada en que manifieste que cuente con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.	NO
9.	Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido la satisfacción de los trabajos realizados por el oferente, de los contratos ejecutados en el periodo citado en el apartado anterior	SI
10.	Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	NO
11.	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que los repuestos proveídos estarán exentos de fallas por el lapso de 6 (seis) meses.	SI
12.	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	NO
13.	La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.	SI

Lic. Gustavo O. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones
Departamento de TIC/DGRP

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
31 DIC. 2020
Firma: Hora: 20:58
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS